

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 974 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 921 de fecha 09.06.2009 que autoriza adjudicación por urgencia vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios del Sr. Pablo Ortiz Muñoz, Ingeniero en Ordenación Ambiental, RUT N° 14.261.772-2, domiciliado en Aires de Oriente N° 229, Loteo Sanchina, Machalí, para realizar "Diseños de Sistema Particular de Tratamiento de Aguas Servidas, para los sectores de El Abra y Los Lirios", dentro del marco de los Proyectos LAC, que se desarrollan en la comuna, por un monto total de \$ 800.000 más impuesto. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 306 de fecha 15.06.2009, de la Administración Municipal, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.06.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Pablo Ortiz Muñoz, Ingeniero en Ordenación Ambiental, RUT N° 14.261.772-2, domiciliado en Aires de Oriente N° 229, Loteo Sanchina, Machalí, por la ejecución de "**Diseño de Sistema Particular de Tratamiento de Aguas Servidas, para los sectores de El Abra y Los Lirios**", dentro del marco de los Proyectos LAC, que se desarrollan en la comuna, por un monto total de \$ 800.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.06.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Pablo Ortiz Muñoz, Ingeniero en Ordenación Ambiental, RUT N° 14.261.772-2, domiciliado en Aires de Oriente N° 229, Loteo Sanchina, Machalí, para realizar "**Diseños de Sistema Particular de Tratamiento de Aguas Servidas, para los sectores de El Abra y Los Lirios**", dentro del marco de los Proyectos LAC, que se desarrollan en la comuna, por un monto total de \$ 800.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 31.02.002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
EGIS (1)
Secpla (2)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE